



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA

INDERBUENAVENTURA

NIT. 890.399.992-3  
BUENAVENTURA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AREA DE CONTABILIDAD

ESTADOS FINANCIEROS  
NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023  
INFORME EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS  
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
DEL SECTOR PUBLICO-NICSP

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com





REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA



INDERBUENAVENTURA  
NIT. 890.399.992-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresados en pesos)



|            |   |              | Periodo<br>2024      | Periodo<br>2023      | Variación           |
|------------|---|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| <b>1</b>   | <b>ACTIVOS</b>  | <b>Notas</b> |                      |                      |                     |
|            | <b>CORRIENTE</b>  |              | <b>1.865.085.297</b> | <b>1.531.761.897</b> | <b>33.323.400</b>   |
| <b>1.1</b> | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>                 | <b>5</b>     | <b>519.077.058</b>   | <b>348.817.324</b>   | <b>172.259.734</b>  |
| 1.1.10     | DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS                       |              | 519.077.058          | 348.817.324          | 172.259.734         |
| <b>1.3</b> | <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                                   | <b>7</b>     | <b>1.046.008.238</b> | <b>1.184.944.573</b> | <b>-138.936.334</b> |
| 1.3.05     | IMPUESTA, RETENCION EN LA FUENTE Y                          |              | 0                    | 0                    | 0                   |
| 1.3.11     | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS              |              | 186.232.105          | 0                    | 186.232.105         |
| 1.3.37     | TRANSFERENCIAS POR COBRAR                                   |              | 736.993              | 0                    | 736.993             |
| 1.3.84     | OTRAS CUENTA POR COBRAR                                     |              | 6.743.100            | 4.401.000            | 2.252.100           |
| 1.3.85     | CUENTA POR COBRAR DE DIGIFIL RECAUDO                        |              | 852.296.042          | 1.180.453.573        | -328.157.531        |
|            | <b>NO CORRIENTE</b>   |              | <b>542.632.621</b>   | <b>557.161.180</b>   | <b>-14.528.559</b>  |
| <b>1.5</b> | <b>INVENTARIOS</b>  | <b>9</b>     | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>            |
| 1.5.14     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                    |              | 0                    | 0                    | 0                   |
| <b>1.6</b> | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS</b>                        | <b>10</b>    | <b>511.832.382</b>   | <b>511.832.382</b>   | <b>0</b>            |
| 1.6.40     | EDIFICACIONES   |              | 498.458.358          | 498.458.358          | 0                   |
| 1.6.55     | MAQUINARIA Y EQUIPO   |              | 19.891.052           | 19.891.052           | 0                   |
| 1.6.85     | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                        |              | 16.673.415           | 16.673.415           | 0                   |
| 1.6.70     | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                       |              | 46.654.022           | 46.654.022           | 0                   |
| 1.6.81     | BIENES DE ARTE Y CULTURA                                    |              | 0                    | 0                    | 0                   |
| 1.6.85     | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |              | -69.744.453          | -89.744.453          | 0                   |
| <b>1.9</b> | <b>OTROS ACTIVOS</b>  |              | <b>30.709.229</b>    | <b>45.228.788</b>    | <b>-14.528.559</b>  |
| 1.9.05     | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO                   | 16           | 0                    | 8.158.559            | -8.158.559          |
| 1.9.06     | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS                              | 16           | 7.007.029            | 7.007.029            | 0                   |
| 1.9.70     | ACTIVOS INTANGIBLES   | 14           | 63.363.200           | 63.363.200           | 0                   |
| 1.9.75     | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)          |              | -39.690.000          | -33.320.000          | -6.370.000          |
|            | <b>TOTAL ACTIVO</b>   |              | <b>2.107.717.918</b> | <b>2.088.923.077</b> | <b>18.794.841</b>   |
| <b>2</b>   | <b>PASIVOS</b>  |              |                      |                      |                     |
|            | <b>CORRIENTE</b>  |              |                      |                      |                     |
| <b>2.4</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                                    | <b>21</b>    | <b>1.418.435.622</b> | <b>1.132.816.044</b> | <b>285.619.578</b>  |
| 2.4.01     | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES                |              | 180.121.801          | 0                    | 180.121.801         |
| 2.4.07     | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS                                |              | 305.134.870          | 368.332.541          | -63.197.671         |
| 2.4.36     | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE                 |              | 178.243.758          | 234.106.048          | -55.922.288         |
| 2.4.40     | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR                 |              | 0                    | 0                    | 0                   |
| 2.4.45     | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA                              |              | 10.655.145           | 6.298.740            | 4.356.405           |
| 2.4.90     | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                     |              | 744.280.049          | 524.018.717          | 220.261.332         |
|            | <b>TOTAL PASIVO</b>   |              | <b>1.418.435.622</b> | <b>1.132.816.044</b> | <b>285.619.578</b>  |
| <b>3</b>   | <b>PATRIMONIO</b>   | <b>27</b>    |                      |                      |                     |
| <b>3.1</b> | <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>              |              | <b>689.282.296</b>   | <b>956.107.033</b>   | <b>-266.824.737</b> |
| 3.1.05     | CAPITAL FISCAL  |              | 1.120.588.250        | 1.120.588.250        | 0                   |
| 3.1.09     | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                          |              | -173.465.917         | 304.701.324          | -478.167.241        |
| 3.1.10     | RESULTADO DEL EJERCICIO                                     |              | -257.840.037         | -469.182.541         | 211.342.504         |
|            | <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>                          |              | <b>2.107.717.918</b> | <b>2.088.923.077</b> | <b>18.794.841</b>   |

FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GOMEZ  
DIRECTOR

CLARA MERCEDES SANCHEZ QUIRONES  
CONTADORA PUBLICA T.P. 304398

OSCAR FERNEY ZAMBRANO ROJAS  
PROF. APOYO AREA FINANCIERA Y ADM

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA INDERBUENAVENTURA Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA



INDERBUENAVENTURA

NIT. 890.399.992-3

ESTADO DE RESULTADOS

Comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023 (Cifras expresados en pesos)



Table with 5 columns: Notas, Periodo 2024, Periodo 2023, Variación. Rows include Ingresos (INGRESOS FISCALES, CONTRIBUCIONES, TASA DE SERVICIO, TRANSFERENCIAS, OTROS INGRESOS) and Gastos (ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, DETERIORO, GASTO PÚBLICO SOCIAL, OTROS GASTOS).

Ferney Gustavo Asprilla Gomez DIRECTOR

Oscar Ferney Zambrano Rojas PROF. APOYO AREA FINANCIERA Y ADM CLARA MERCEDES SANCHEZ QUIRIONES CONTADORA PUBLICA T.P. T-304398



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
 INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
 Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**



NIT. 890.399.992-3  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
 Comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
 (Cifras expresados en pesos)



| CONCEPTO                            | MOVIMIENTO AÑO 2024    |              |             | SALDO A DICIEMBRE 2024 |
|-------------------------------------|------------------------|--------------|-------------|------------------------|
|                                     | SALDO A DICIEMBRE 2023 | AUMENTO      | DISMINUCIÓN |                        |
| Capital Fiscal                      | 1.120.588.250          |              |             | 1.120.588.250          |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 304.701.324            | -478.167.241 |             | -173.465.917           |
| Utilidad del ejercicio              | -469.182.541           |              | 211.342.504 | -257.840.037           |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>956.107.033</b>     | <b>0</b>     |             | <b>689.282.296</b>     |

**FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GOMEZ**  
 DIRECTOR

**CLARA MERCEDES SANCHEZ QUINONEZ**  
 CONTADORA T.P. 304398-T

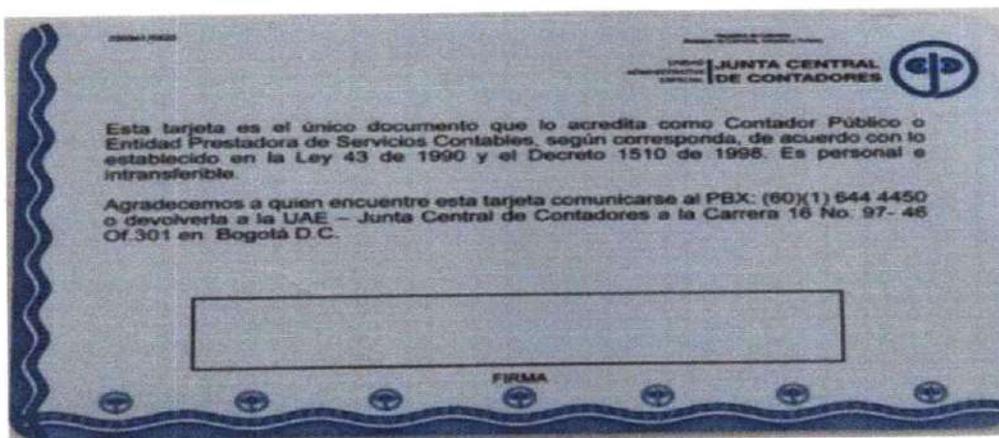
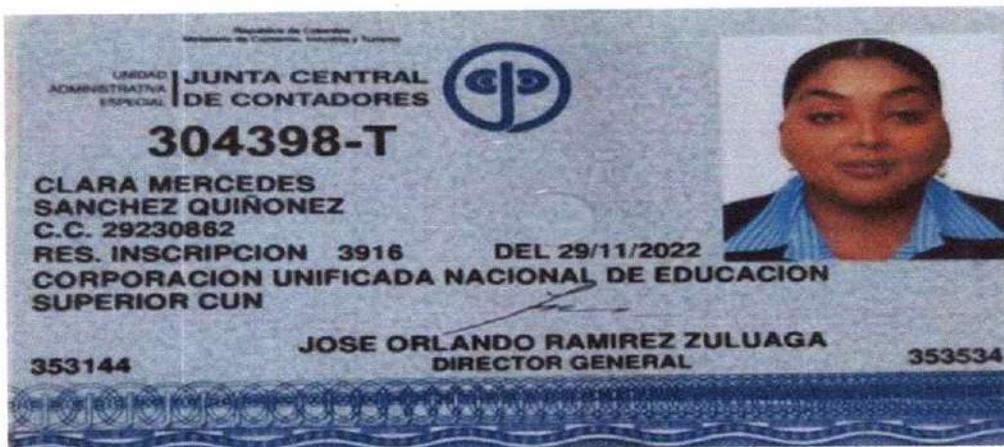
**OSCAR FERNEY ZAMBRANO R.**  
 APOYO A LA GESTION ACTIVA Y FRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
 INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
 Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



SE CERTIFICA LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023 A NOMBRE DE INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
 +(57) 602 297 8830  
 inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA “INDERBUENAVENTURA”**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones.**

1.1.1. Identificación: El Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura - INDERBUENAVENTURA fue creado por el Honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo No.08 del 26 de abril de 2013, como un establecimiento público del orden distrital, con autonomía financiera, administrativa, Personería Jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995, ley 2023 de 2020 y además de las contenidas en el Acuerdo No.08 del 26 de abril de 2013. Identificado por la sigla INDERBUENAVENTURA. La sede principal de INDERBUENAVENTURA es en el Municipio de Buenaventura, el domicilio principal se encuentra ubicado en la calle 1 No. 2-39 Ed. Radio Buenaventura, NIT. 890.399.992-3 y correo electrónico: inderbuenaventura@hotmail.com.

1.1.2. **Funciones:** El objetivo de INDERBUENAVENTURA es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participar en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo y la integración comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Buenaventura en sus áreas urbana y rural.

Dentro de sus funciones están:

- Proponer el plan local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando sus seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la ley 181 de 1995.
- Programar la distribución de los recursos en el Distrito de Buenaventura para cada vigencia fiscal.
- Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, recreación. El aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Buenaventura.
- Apoyar las iniciativas de promoción y práctica del deporte y la recreación de las comunidades en la zona urbana y rural.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
+(57) 602 297 8830  
inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA



INDERBUENAVENTURA

Nit. 890.399.992-3

Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las mismas comunidades de los grupos étnicos al interior de sus territorios a partir de sus lógicas y prácticas culturales.
- Estimular la participación comunitaria y la integración Funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que los regulen.
- Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones para la construcción de escenarios en el deporte y la Recreación.
- Promover la participación del sector privado e institucional en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas de educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre y celebrar convenios para tales efectos.
- Definir el manejo, administración y funcionamiento de los escenarios deportivos en el Distrito.
- Publicar-a través de los diferentes medios de información, el desarrollo de actividades, planes y proyectos mensual y anualmente.
- Gestionar las condiciones para la participación de las delegaciones deportivas de Buenaventura en los diferentes eventos de orden, departamentales, regionales y nacionales.
- Autorizar y controlar las academias, gimnasios y demás organizaciones comerciales conforme al reglamento que se dicte el respecto para garantizar que los servicios prestados en estas organizaciones de adecuen a las condiciones de salud, higiene y aptitud deportiva.
- Exaltar a las glorias del deporte de Buenaventura que se destaquen en el nivel departamental, regional, nacional o internacional.
- Fomentar y facilitar la formación permanente de los actuales y nuevos entrenadores y promotores deportivos a través de la educación, formal, no formal e informal.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales. De tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

1.2. **Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.**

El Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura - INDERBUENAVENTURA, los Estados Financieros están bajo el nuevo marco normativo contenido en la Resolución No. 533 de octubre 08 de 2015 (modificada por la Resolución 484 de octubre 17 de 2017), el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y que aplica a la entidad.

Este Marco Normativo, está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA



Nit.890.399.992-3

Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Para INDERBUENAVENTURA, el periodo de preparación obligatoria culminó el 31 de diciembre de 2018, periodo en el que se formularon y ejecutaron todas las acciones conducentes a la implementación obligatoria del Marco Normativo, de tal manera, que a primero (1) de enero de 2019, la entidad determinó los saldos iniciales de Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, cargándolos en el Software contable a fin de dar inicio al PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN. De esta Manera, el 31 de diciembre 2018, INDERBUENAVENTURA presenta los PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS NOTAS RESPECTIVAS.

De conformidad con el Parágrafo del Artículo 4 de la Resolución No 533 de 2015 en este primer período de aplicación no hay comparación de los Estados Financieros con los de la vigencia 2017. Este artículo fue modificado por el Artículo 2 de la Resolución 484/17). No obstante, este nuevo decreto ratifica la no comparación del período 2018 con el período 2017.

Sin embargo, para efectos de analizar las variaciones se realiza el comparativo con el periodo anterior.

Los Objetivos de la Información Financiera, se encuentran definidos en el numeral 3 del Marco Conceptual de la Resolución No. 533 de 2015 o Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, y establece: buscan que la Información Financiera sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En este sentido, los objetivos de la Información Financiera de las Entidades del Gobierno son:

- Rendición de Cuentas
- Toma de Decisiones
- Control

Rendición de Cuentas: su objetivo implica que la información financiera sirva a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

Toma de decisiones: su objetivo implica que la información financiera sirva a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El Control: implica que la información financiera sirva para el ejercicio del control en dos niveles:

Interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el Sistema de Control Interno y a

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA



INDERBUENAVENTURA

Nit. 890.399.992-3

Notas a los Estados Financieros Comparativas Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

nivel externo a través de las diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia. La información financiera contribuye a obtener información relacionada con lo siguiente:

- La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad.
• La capacidad que tiene la entidad para continuar financiando sus actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro.
• La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios, que se presenten durante el período contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos.
• La determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el sector público, y su impacto en la economía, lo cual facilita el seguimiento de comportamientos agregados a través de subsistemas estadísticos.
• Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la entidad.
• Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la entidad.
• La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad.
• La liquidez y grado de solvencia de la entidad.
• La forma en que la entidad obtuvo y utilizó el efectivo durante el período.
• El cumplimiento, por parte de la entidad, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos.
• El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales.
• La capacidad de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo.

Limitaciones: Aún no se cuenta en operación el módulo de inventario y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, no obstante, en la entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca +(57) 602 297 8830 inderbuenaventura@hotmail.com





REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
 INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativos  
 Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

**1.3. Base normativa y periodo cubierto.**

**13.1.** Base normativa: Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado “estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

- 1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- 2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.
- 3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

EL INDERBUENAVENTURA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Periodo de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre

31 de 2017, en este periodo las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
 +(57) 602 297 8830  
 inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

marco normativo.

A febrero 1 de 2018, el INDERBUENAVENTURA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer periodo de aplicación. Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y certificados mediante firmas del coordinador del Grupo de finanzas y presupuesto, contador y representante legal de la entidad.

Periodo de aplicación: Comprendió el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este periodo la contabilidad se llevó bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 la entidad presenta los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018,

En la vigencia 2018, se llevaron a cabo las reuniones de Comité de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable registradas en las actas, donde se registra los ajustes pertinentes a realizar en la propiedad planta y equipo por convergencia a las NICSP y de igual forma se registra el cronograma de actividades con motivo a esta convergencia, lo mismo que su evaluación de cumplimiento y modificaciones a fin de cumplir con la normatividad y dinámica del proceso establecida por la CGN.

También es importante destacar que la institución a finales de la vigencia 2018 realizó avalúo a través de un perito donde les dio valor razonable de acuerdo a sus características y usos al inventario de propiedad planta y equipo como consta en los informes y las notas contables de ajustes.

La entidad presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual está conformado por. Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio y Notas de las principales políticas significativas de la entidad. Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normatividad internacional y vigente.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, al INDERBUENAVENTURA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP Consolidado de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
+(57) 602 297 8830  
inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA INDERBUENAVENTURA Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

El INDERBUENAVENTURA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

- Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia
- Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia
- Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas
- Formato CGN 2007 Control interno contable

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables. El INDERBUENAVENTURA tiene asignado por la CGN el código contable institucional 923272630.

1.3.2. Período cubierto: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

1.4. Forma de organización y/o cobertura.

Los Órganos de Dirección de INDERBUENAVENTURA son:

- La Junta Directiva
- Director

1.4.1. Junta Directiva: En cumplimiento del artículo 75 de la Ley 181 de 1995, la Ordenanza 022 de 1997 y el Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERBUENAVENTURA, tiene como máximo organismo de dirección a la Junta Directiva conformada por nueve miembros a saber:

1. El Alcalde Distrital o su delegado, quien la presidirá.
2. Un representante del instituto deportivo del valle del cauca INDERVALLE.
3. El secretario de educación o su delegado
4. El secretario de salud o su delegado
5. Un representante de los comités deportivos del Distrito

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca +(57) 602 297 8830 inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

6. Un representante de las autoridades étnicas indígenas ubicadas en territorios rurales de Buenaventura
7. Un representante de las autoridades étnicas negras ubicadas en territorios rurales de Buenaventura
8. Un representante de las organizaciones promotoras de la actividad recreativa y deportiva con la población con discapacidad en Buenaventura
9. Un representante de las organizaciones comunitarias urbanas.

El período de la Junta Directiva será el mismo que para el período del Alcalde Distrital y la presidencia de la Junta Directiva será ejercida por el Alcalde Distrital o su representante.

Los miembros de la Junta Directiva de INDERBUENAVENTURA se atemperan al Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas, contenido en el Decreto 128 de enero 26 de 1976, concordante con el Artículo 102 de la Ley 489 de 1998; Artículo 40 de

la Ley 734 de 2002; literal e), numeral 2, del Artículo 8, de la Ley 80 de 1993; y Artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

La estructura administrativa de INDERBUENAVENTURA está conformada por:

- Dirección Administrativa y Financiera
- Oficina de Planeación e Infraestructura
- Oficina de Control Deportivo

El Control Fiscal de la entidad será ejercido por la Contraloría Distrital de Buenaventura, sin perjuicio del control fiscal que pueda ejercer la Contraloría General de la República sobre los recursos de índole nacional.

De igual manera, se encuentra la Oficina Asesora de Control Interno quien procurará que todas las actividades, operaciones y actuaciones se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes y busquen el cumplimiento de los Estatutos, de conformidad con la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes y concordantes.

#### 1.4.2. Organigrama

**1.4.3. Misión:** Contribuir a la formación integral de la población bonaverense y satisfacer las necesidades respecto a la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dentro de los principios de la democracia participativa, velando porque sus planes

#### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
+(57) 602 297 8830  
inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

vayan encaminados a desarrollar en los individuos de la comunidad valores, actitudes y comportamientos, permitiendo mejorar su estilo de vida a través de la práctica deportiva y recreativa.

**1.4.4. Visión:** Al 2023 nuestra visión contribuirá a la formación integral de la población bonaverense, construyendo seres sociales dentro de los principios de la democracia participativa, velando porque sus planes vayan encaminados a desarrollar en los individuos valores, actitudes y comportamientos; permitiendo mejorar su estilo de vida a través de la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

**1.4.5. Organización del proceso contable:** El proceso contable tiene su origen desde la conformación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, el cual se surte una vez el concejo distrital ha aprobado mediante Acuerdo la distribución presupuestal de cada entidad centralizada y descentralizada. Las áreas misionales, Planeación, Control Deportivo y la Oficina Administrativa y Financiera, solicitan a presupuesto las respectivas Disponibilidades Presupuestales, generándose igualmente, el Compromiso Presupuestal. Al Área de Contabilidad, previa revisión documental y de soportes llegan las cuentas para ser objeto de causación, produciendo documento denominado "Cuentas por Pagar", el cual puede ser con o sin afectación presupuestal. Una vez contabilizadas, de conformidad con el nuevo procedimiento establecido, el área de Contabilidad produce la Obligación Presupuestal, documento mediante el cual, se afecta el presupuesto en el gasto correspondiente. Todos los documentos tanto contables como presupuestales, junto con los soportes, se entregan a Tesorería, donde se genera el pago.

De hecho, la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos y susceptibles de verificación y comprobación.

Toda vez que en Tesorería es donde se genera el Comprobante de Egreso, es allí donde se archivan, conservan y custodian todos los documentos soporte. El proceso de Ingreso de recursos a la entidad, es surtido a través del Módulo "Taquilla". El área de contabilidad parametriza los conceptos de ingreso y su afectación contable, pero el área de Tesorería es quien realiza los registros, afectando la cuenta de bancos contra el Ingreso.

El Área de Contabilidad forma parte de la Dirección Administrativa y Financiera de INDERBUENAVENTURA, cuyas funciones son específicas y están en cabeza del Asesor de Contabilidad.

Ha sido de vital importancia el cruce de información entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuestos, lográndose, a diciembre 31 de 2024 consolidar saldos. Esta integralidad arroja la certeza sobre los siguientes hechos:

- Conciliación de las Cuentas por Pagar que figuran en Contabilidad con las Cuentas por Pagar Presupuestales.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
 INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas**  
**Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Conciliación de los Saldos Contables de Bancos con los Saldos de Tesorería.
- Conciliación presupuestal de las Reservas, con el Estado de Tesorería.

El Área de Contabilidad revisa, evalúa, audita y valida la información de Bancos, toda vez que las Conciliaciones Bancarias son realizadas en Tesorería, en razón a que es allí donde se centra el flujo de efectivo. El documento de validación es suscrito por el Contador y por el Tesorero y es custodiado en el Área de Tesorería con sus soportes.

A partir del Primero (1) de enero de 2016 INDERBUENAVENTURA comenzó a operar bajo la herramienta SINAPV5, la cual es una aplicación desarrollada para internet. SINAP significa Sistema de Información para la Administración Pública, cuyos operadores se encuentran ubicados en la Ciudad de Medellín.

El Área de Contabilidad opera bajo los módulos de Administración, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, y puede consultar información de los módulos Presupuesto.

El proceso de causación es realizado en el Área de Contabilidad. Desde esta dependencia se revisan los documentos soporte. Surtido este trámite, se genera la Obligación Presupuestal pasando los documentos al Área de Tesorería donde se efectúa el pago. Todos los soportes y documentos que forman parte como facturas, documentos equivalentes y otros, quedan bajo la custodia de esa dependencia. No obstante, para que el aplicativo opere adecuadamente bajo el principio de causación o devengo, se parte de la creación de una serie de "Modelos Contables", codificados de tal manera que cada uno de ellos permita contabilizar las diferentes cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Este Código está asociado a un "Enlace de Egresos". Situación similar con la acusación de Ingresos, la cual deberá estar asociada a los Rubros Presupuestales.

Todos los procesos y procedimientos contables están regulados por el Régimen de Contabilidad Pública y sus registros se encuentran ligados al Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno promulgado por la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y demás normas que las han modificado o modificarán.

**NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

**2.1. Bases de medición.**

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros INDERBUENAVENTURA deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases.

**2.1.1. Costo histórico:** Para los activos de INDERBUENAVENTURA. El costo histórico será el importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
 +(57) 602 297 8830  
 inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**2.1.2. Valor razonable:** INDERBUENAVENTURA, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**2.2. Moneda funcional de presentación, redondeo y materialidad.** La entidad expresara en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es COP (Peso Colombiano). Y se define que se redondea el número decimal igual o mayor a 0.5 a 1, para la presentación de los estados financieros.

**La presentación de estados financieros:**

- a. **Presentación razonable:** La entidad presentara razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.
- b. **Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo:** La entidad elaborara sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico NICSP, que es el marco de referencia adoptado.
- c. **Frecuencia de la información:** La entidad presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: Un estado de situación financiera; un estado de resultado; un Estado de cambios en el patrimonio; un Estado de flujo de efectivo y Notas de las principales políticas significativas de la entidad.
- d. **Revelaciones en las notas a los estados financieros:** Las notas a los estados financieros se

presentaran de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la Entidad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que posee importancia relativa se presentaran por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades, el domicilio legal, su forma legal, incluyendo del dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad funcional, entre otros.

- e. **Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por NICPS, INDERBUENAVENTURA;** presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:
  - Declaración explícita y sin reservas, de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con las NICPS.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
+(57) 602 297 8830  
inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por las NICPS.

**2.3. Tratamiento de moneda extranjera. No aplica**

**2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:** La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales para efectos de presentación, el INDERBUENAVENTURA re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, teniendo en cuenta la materialidad determinada.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

**2.5. Otros aspectos.**

Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

- **Objetivo:** Precisar los criterios que deben tener en cuenta al preparar y presentar información financiera, de acuerdo a lo establecido en el manual de Políticas Contables bajo NIC SP.
- **Alcance:** Esta política cubre todos los hechos económicos realizados por el INDERBUENAVENTURA.
- **Política Contable:** El reconocimiento está relacionado con el proceso de incorporar los hechos económicos a la contabilidad del INDERBUENAVENTURA, que luego se reflejará en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados, a través, de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente.

Requisitos para el reconocimiento de un hecho económico:

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla las siguientes características, a saber:

- a. Que sea probable que cualquier beneficio económico, incremento en ingresos o ahorro en costos, asociado con la partida.
- b. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

El término probable significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico,

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativos  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

que para el INDERBUENAVENTURA el grado de probabilidad dependerá de la política contable por rubro. El beneficio hace referencia a la retribución económica (o ingreso), en dinero o en especie, que percibirá el INDERBUENAVENTURA El sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago en especie que el INDERBUENAVENTURA debe efectuar por la compra de un bien o servicio.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios.

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para el INDERBUENAVENTURA, y que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del periodo.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando. Es probable que del grupo de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y además que la cuantía del desembolso pueda ser medido confiabilidad.
- c. **Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- d. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- e. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente

#### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativos  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### 3.2. Estimaciones y supuestos.

**3.2.1. Estimaciones:** El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación.

Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase activo. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de beneficios para El INDERBUENAVENTURA durante la vida útil del activo.

El valor residual se revisará cuando se tengan indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NICSP.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha del informe anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, el área Administrativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. El INDERBUENAVENTURA contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

El INDERBUENAVENTURA aplicará un valor residual para sus activos movilizados de \$1. Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de valor residual para un activo movilizado, la Subgerencia Financiera a través del departamento de Contabilidad será responsable de tal determinación.

**3.2.2. Supuestos contables:** Para elaborar sus estados financieros INDERBUENAVENTURA los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- **Base de acumulación (o devengo):** El INDERBUENAVENTURA, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los periodos con los cuales se relacionan.
- **Negocio en marcha:** La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se

#### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

revelará información sobre la base utilizada en ellos.

### 3.3. Correcciones contables.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera del INDERBUENAVENTURA para uno o más periodos anteriores como resultado de un fallo al utilizar información fiable que no estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores del INDERBUENAVENTURA aplica lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, específicamente en el capítulo 4 Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 4 – políticas contables, cambio en las estimaciones contables y corrección de errores.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

- Se transfiere la propiedad del activo (riesgos y beneficios asociados al mismo) al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El plazo del arrendamiento cubre el 60% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.
- El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, efectuando unos pagos por arrendamiento que son inferiores a los del mercado por lo menos en un 40%.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

La Entidad INDERBUENAVENTURA podrá contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un periodo dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación.

El manual de políticas contables se ha desarrollado bajo las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público NICSP con la finalidad de proveer información precisa para la alta gerencia, al Estado, empleados, autoridades de control y vigilancia; generando transparencia y confiabilidad.

La Contaduría General de la Nación conforme a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, es la encargada de regir la parte contable de las entidades del sector público, por ello en el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno y sus modificaciones y conforme en la resolución 533 de 2015 se debe desarrollar la adopción de las NICSP.

El manual fue desarrollado de acuerdo con la resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora al Régimen de la Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Norma para el Reconocimiento,

#### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA**  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas**  
**Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución en la cual se encuentra INDERBUENAVENTURA.

- **Efectivo y equivalente al efectivo:** El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte Sistema General de Participación, el Distrito de Buenaventura y las diferentes personas jurídicas y naturales, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por el INDERBUENAVENTURA.
- **Cuentas por cobrar:** Esta política rige para todas las cuentas por cobrar, así como los derechos adquiridos por el INDERBUENAVENTURA en desarrollo de sus actividades consideradas bajo NICSP como activos financieros, dado que representan en el futuro la entrada de un flujo fijo o determinable, el cual será registrado efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En consecuencia, incluye la cartera por los siguientes conceptos:
- **Inventarios:** En este rublo se reportaba todos los accesorios necesarios para el desarrollo y la prestación de servicio de las diferentes áreas deportivas. En esta cuenta encontramos los insumos y equipos de las diferentes modalidades deportivas.
- **Propiedad, planta y equipo:** Esta política aplica para aquellos activos tangibles que el INDERBUENAVENTURA para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. INDERBUENAVENTURA calcula la depreciación por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

| ACTIVO                               | ANOS DE VIDA UTIL |
|--------------------------------------|-------------------|
| Edificaciones                        | 70                |
| Maquinaria y Equipo                  | 10                |
| Equipo Médico y Científico           | 10                |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 10                |
| Equipo de Computación                | 5                 |
| Equipo de Comunicación               | 5                 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por, e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita, los cuales se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por INDERBUENAVENTURA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, estampillas practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- **Patrimonio:** El patrimonio de las entidades de gobierno está compuesto por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio e impacto por la transición al nuevo marco normativo.
- **Ingresos:** Transferencias corresponde a los recursos trasladados Por el Sistema General de Participación (Deporte), Sobretasa Deportiva e ingresos por arrendamiento operativo.
- **Gastos:** Los gastos operacionales corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal administrativo y demás gastos de funcionamiento; el gasto social que corresponde a la ejecución de todo lo relacionado con el deporte.

**NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD.**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 13. PROPIEDAD DE INVERSIÓN  
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TÍTULOS DE DEUDA  
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  
NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
(fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA  
EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.**

Composición: El efectivo y sus equivalentes, son considerados financieros que representan un medio de pago y constituyen las bases sobre las que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

**5.1. Depósitos en Instituciones Financieras.**

La mayoría de las Cuentas Bancarias, son Cuentas de Ahorro, cuyo objeto de apertura obedece principalmente a exigencias de las entidades públicas con quienes se suscriben convenios. Los rendimientos generados deben ser transferidos a dichas entidades. Todas las cuentas cuyo destino es específico, están claramente identificadas con su saldo respectivo, a diciembre 31 de 2024.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 2.39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRICTAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRICTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Como política de control, se apertura dependiendo del origen de los recursos y su destino.

Los Bancos utilizados por INDERBUENAVENTURA son:

BANCO DE OCCIDENTE (Cuenta Corriente y Cuentas de Ahorros)

BANCO DAVIVIENDA (Cuenta de Ahorros)

En el cuadro que se muestra a continuación, se encuentran detalladas todas y cada una de las Cuentas Bancarias que tiene la entidad y para una mejor observación, se han discriminado por Banco:

Es importante destacar, que, a diciembre 31 de 2024, los saldos contables quedaron debidamente conciliados con los saldos de tesorería.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION  | 2024           | 2023           | VR VARIACION   |
|--------|-----|--|----------------|----------------|----------------|
| 11     |     | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO                | 519.077.058,11 | 346.817.324,18 | 172.259.733,93 |
| 1105   |     | CAJA   | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| 110502 |     | CAJA MENOR   | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| 110502 | 0   | CAJA MENOR   | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| 1110   |     | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS               | 519.077.058,11 | 346.817.324,18 | 172.259.733,93 |
| 111005 |     | Cuenta corriente                                     | 119.292.053,52 | 16.741.683,73  | 102.550.369,79 |
| 111005 | 1   | 03024651-6 Cuenta Corriente Banco de Occidente       | 119.292.053,52 | 16.741.683,73  | 102.550.369,79 |
| 111005 | 2   | 570071282 cuenta Corriente Banco Popular             | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| 111006 |     | Cuenta de ahorro                                     | 399.785.004,59 | 330.075.640,45 | 69.709.364,14  |
| 111006 | 1   | 03088726-9 Alquiler Escenarios Banco de Occidente    | 16.385.339,24  | 1.423.123,40   | 14.962.215,84  |
| 111006 | 3   | 216000780322 supérate Intercolegiados Banco D        | 2.062.373,40   | 2.060.308,10   | 2.065,30       |
| 111006 | 4   | 216080306107 convenio Entrenadores Banco de D        | 74.683,55      | 74.608,81      | 74,74          |
| 111006 | 6   | 030909907 cta ahorro Maestra PG Occidente            | 381.261.834,54 | 326.516.684,19 | 54.745.150,35  |
| 111006 | 7   | 030909915 cta ahorros cta Maestra Pagadora Occidente | 773,86         | 915,95         | -142,09        |

**a. Efectivo de uso restringido.**

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

En el evento de existir restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el INDERBUENAVENTURA no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino como

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

efectivo de uso restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros es situación.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe el INDERBUENAVENTURA de terceros, por alguno de los siguientes hechos económicos:

- i. Convenios contratos en los cuales el INDERBUENAVENTURA recibe dineros para cumplir el objeto contractual, mas no se puede hacer uso de ellos para beneficio de la entidad.
- ii. Cuentas bancarias embargadas
- iii. Recursos recibidos por anticipado de usuarios que solicitan servicios especializados de salud y a los cuales no se les haya prestado los servicios.
- iv. Recaudos por concepto de impuestos nacionales departamentales o municipales.

Se reconocen anualmente los cheques recibidos pendientes de consignación, en las cuentas contables de efectivo, siendo estos todos los cheques que quedaron pendientes de depositarse en las cuentas bancarias.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION  | 2024           | 2023           | VR VARIACION   |
|--------|-----|--|----------------|----------------|----------------|
| 11     |     | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO                | 519.077.058,11 | 346.817.324,18 | 172.259.733,93 |
| 1110   |     | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS               | 519.077.058,11 | 346.817.324,18 | 172.259.733,93 |
| 111006 |     | Cuenta de ahorro                                     | 399.785.004,59 | 330.075.640,45 | 69.709.364,14  |
| 111006 | 3   | 216000780322 supérate Intercolegiados Banco D        | 2.062.373,40   | 2.060.308,10   | 2.065,30       |
| 111006 | 4   | 216080306107 convenio Entrenadores Banco de D        | 74683,55       | 74.608,81      | 74,74          |
| 111006 | 6   | 030909907 cta ahorro Maestra PG Occidente            | 381261834,54   | 326.516.684,19 | 54.745.150,35  |
| 111006 | 7   | 030909915 cta ahorros cta Maestra Pagadora Occidente | 773,86         | 915,95         | -142,09        |
| 111006 | 8   | Cta ahorro 570-187674 convenio COID 575-2020         | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| 111006 | 12  | Cta de ahorro 030911630                              | 0,00           | 0,00           | 0,00           |

- b. Equivalente al efectivo. No aplica
- c. Saldo de moneda extranjera. No aplica

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.**

**Composición:** Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del INDERBUENAVENTURA.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Esta política rige para todas las cuentas por cobrar, así como los derechos adquiridos por el INDERBUENAVENTURA, en desarrollo de sus actividades consideradas bajo NICSP como activos financieros, dado que representan en el futuro la entrada de un flujo fijo o determinable, el cual será registrado efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En consecuencia, influye la cartera por los siguientes conceptos:

- i. Cuentas por Cobrar Terceros
- ii. Avances y anticipos entregados
- iii. Deudas de Difícil Cobro
- iv. Otros deudores

El importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

Se reconocen las cuentas por cobrar en el balance general, cuando se adquiera el derecho legal de recibir efectivo u otro activo financiero.

Se clasificarán al costo las cuentas por cobrar que correspondan a los derechos para los, que la entidad concedió plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito equivalentes que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

## **7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.**

En este rubro al corte de diciembre 31 de 2024 queda un valor por concepto de cuentas por cobrar de difícil cobro 852.296.041,71 que corresponde al Hospital Luis Ablanque de la Plata. En relación en esta cuenta por cobrar se han realizado las gestiones de cobro pertinentes a través de oficios y reuniones con el personal directivo y financiero de la entidad, resultando respuestas positivas y acuerdos de pagos expresados en el momento de las respectivas diligencias, pero sin materializar los recursos.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION                                     | 2024             | 2023             | VR. VARIACION   |
|--------|-----|---|------------------|------------------|-----------------|
| 13     |     | CUENTAS POR COBRAR                              | 1.046.008.239,28 | 1.184.944.573,00 | -138.936.333,72 |
| 1305   |     | IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y             | 0,00             | 0,00             | 0,00            |
| 130504 |     | Impuestos al valor agregado (IVA)               | 0,00             | 0,00             | 0,00            |
| 130504 | 1   | IVA Saldo a favor                               | 0,00             | 0,00             | 0,00            |
| 1311   |     | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 186.232.104,88   | 0,00             | 186.232.104,88  |

### **Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
 INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit.890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas**  
**Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Esta política rige para todas las cuentas por cobrar, así como los derechos adquiridos por el INDERBUENAVENTURA, en desarrollo de sus actividades consideradas bajo NICSP como activos financieros, dado que representan en el futuro la entrada de un flujo fijo o determinable, el cual será registrado efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En consecuencia, influye la cartera por los siguientes conceptos:

- i. Cuentas por Cobrar Terceros
- ii. Avances y anticipos entregados
- iii. Deudas de Difícil Cobro
- iv. Otros deudores

El importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

Se reconocen las cuentas por cobrar en el balance general, cuando se adquiera el derecho legal de recibir efectivo u otro activo financiero.

Se clasificarán al costo las cuentas por cobrar que correspondan a los derechos para los, que la entidad concedió plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito equivalentes que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

**7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.**

En este rubro al corte de diciembre 31 de 2024 queda un valor por concepto de cuentas por cobrar de difícil cobro 852.296.041,71 que disminuyo por recaudo de la cuenta por cobrar por un valor de 328.157.531.29 que corresponde al Hospital Luis Ablanque de la Plata. En relación en esta cuenta por cobrar se han realizado las gestiones de cobro pertinentes atreves de oficios y reuniones con el personal directivo y financiero de la entidad, resultando respuestas positivas y acuerdos de pagos expresados en el momento de las respectivas diligencias, pero sin materializar los recursos.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION                                     | 2024             | 2023             | VR. VARIACION   |
|--------|-----|---|------------------|------------------|-----------------|
| 13     |     | CUENTAS POR COBRAR                              | 1.046.008.239,28 | 1.184.944.573,00 | -138.936.333,72 |
| 1305   |     | IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y             | 0,00             | 0,00             | 0,00            |
| 130504 |     | Impuestos al valor agregado (IVA)               | 0,00             | 0,00             | 0,00            |
| 130504 | 1   | IVA Saldo a favor                               | 0,00             | 0,00             | 0,00            |
| 1311   |     | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 186.232.104,88   | 0,00             | 186.232.104,88  |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
 +(57) 602 297 8830  
 inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

|        |   |   |                |                  |                 |
|--------|---|---|----------------|------------------|-----------------|
| 131101 |   | Tasas   | 186.232.104,88 | 0,00             | 186.232.104,88  |
| 131101 | 1 | Sobretasa al deporte                            | 186.232.104,88 | 0,00             | 186.232.104,88  |
| 1337   |   | TRANSFERENCIAS POR COBRAR                       | 736.992,69     | 0,00             | 736.992,69      |
| 133705 |   | Sistema General de Participaciones              | 0,00           | 0,00             | 0,00            |
| 133705 | 1 | Tasa Deportiva                                  | 0,00           | 0,00             | 0,00            |
| 133712 |   | Otras transferencias                            | 736.992,69     | 0,00             | 736.992,69      |
| 133712 | 3 | Otras transferencias SGP                        | 736.992,69     | 0,00             | 736.992,69      |
| 133712 | 4 | Otras transferencias convenio                   | 0,00           | 0,00             | 0,00            |
| 1384   |   | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                        | 6.743.100,00   | 4.491.000,00     | 2.252.100,00    |
| 138490 |   | Otras cuentas por cobrar                        | 6.743.100,00   | 4.491.000,00     | 2.252.100,00    |
| 138490 | 1 | Otras cuentas por cobrar                        | 6.743.100,00   | 4.491.000,00     | 2.252.100,00    |
| 1385   |   | CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO           | 852.296.041,71 | 1.180.453.573,00 | -328.157.531,29 |
| 138515 |   | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 852.296.041,71 | 1.180.453.573,00 | -328.157.531,29 |
| 138515 | 1 | Sobretasa Deportiva                             | 852.296.041,71 | 1.180.453.573,00 | -328.157.531,29 |

#### NOTA 9. INVENTARIOS.

Composición: En este rublo se reportaba todos los accesorios necesarios para el desarrollo y la prestación de servicio de las diferentes áreas deportivas para el año 2018 se realiza una depuración contable e inventario físico trasladando los insumos de la cuenta "otros materiales" a propiedad planta y equipo. Se detallan a continuación con saldo al 31 de diciembre de 2024.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION                    | 2024 | 2023 | VR. VARIACION |
|--------|-----|--------------------------------|------|------|---------------|
| 15     |     | INVENTARIOS                    | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 1514   |     | MATERIALES Y SUMINISTROS       | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 151404 |     | Materiales Medicos Quirurgicos | 0,00 | 0,00 | 0,00          |
| 151404 | 7   | Elementos de enfermeria        | 0,00 | 0,00 | 0,00          |

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición: El INDERBUENAVENTURA reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por el INDERBUENAVENTURA
- Que sea probable que El INDERBUENAVENTURA obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.

#### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
+(57) 602 297 8830  
inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit.890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

- Que se espere utilizarlo en el giro normal de su operación en un periodo de tiempo que exceda de un (1) año. Entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.
- Que el NDERBUENAVENTURA reciba los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, lo cual se entiende cuando ya esté lista para su uso en las condiciones esperadas por el área Administrativa.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
  - a. Terrenos y edificaciones, siempre se activan.
  - b. Los equipos de comunicación cuyo valor exceda un (1) SMLV.
  - c. Los equipos de computación, cuyo valor exceda un (1) SMLV.
  - d. Los muebles y enseres cuyo monto exceda un (1) SMLV.
  - e. Los proyectos de construcción comprenden el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Sólo se activan cuándo estén disponibles para su uso.

Los ajustes y reclasificaciones fueron efectuados en la vigencia 2018. Los cuales quedaron registrados los activos con sus nuevos valores debidamente ajustados, de acuerdo a que se reconocen con valor razonable por el avalúo de un perito.

Dentro de la Propiedad, Planta y Equipo, se reconocieron los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, tal como lo define el literal a) del numeral 10.1 del Marco Normativo para entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015).

Dada la naturaleza de los activos registrados en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, los cuales no son generadores de efectivo y son en su totalidad para uso de servicios del personal interno de la entidad y algunos para la atención de usuarios externos y de propósitos administrativos, se determinó que éstos se encuentran en buen estado. Para la vigencia no se presentaron entradas y salidas de propiedad, planta y equipo. Y a continuación se detallan la propiedad, planta y equipo con su respectiva depreciación, terminado a 31 de diciembre de 2024.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION  | 2024           | 2023           | VR. VARIACION |
|--------|-----|--|----------------|----------------|---------------|
| 16     |     | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                               | 511.932.392,00 | 511.932.392,00 | 0,00          |
| 1640   |     | EDIFICACIONES  | 498.458.356,00 | 498.458.356,00 | 0,00          |
| 164019 |     | Instalaciones deportivas y recreacionales                  | 498.458.356,00 | 498.458.356,00 | 0,00          |
| 164019 | 0   | Instalaciones deportivas y recreacionales                  | 105.553.562,00 | 105.553.562,00 | 0,00          |
| 164019 | 5   | Instalaciones deportivas y recreacionales                  | 37.900.000,00  | 37.900.000,00  | 0,00          |
| 164019 | 6   | Coliseo del centro   | 10.500.000,00  | 10.500.000,00  | 0,00          |
| 164019 | 7   | Polideportivo el Cristal                                   | 74.500.000,00  | 74.500.000,00  | 0,00          |
| 164019 | 8   | Coliseo de Boxeo Blacklaman Campa                          | 1.402.000,00   | 1.402.000,00   | 0,00          |
| 164019 | 9   | Camerinos Bajo Calima                                      | 28.406.274,00  | 28.406.274,00  | 0,00          |
| 164019 | 10  | Camerinos  | 240.196.520,00 | 240.196.520,00 | 0,00          |
| 1655   |     | MAQUINARIA Y EQUIPO  | 19.891.052,00  | 19.891.052,00  | 0,00          |
| 165506 |     | Equipo de recreación y deporte                             | 19.891.052,00  | 19.891.052,00  | 0,00          |
| 165506 | 3   | Maquinaria y Equipo  | 19.891.052,00  | 19.891.052,00  | 0,00          |
| 1665   |     | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                       | 16.673.415,00  | 16.673.415,00  | 0,00          |
| 166501 |     | Muebles y enseres  | 16.673.415,00  | 16.673.415,00  | 0,00          |
| 166501 | 6   | Muebles, encerres y equipos de oficina                     | 16.673.415,00  | 16.673.415,00  | 0,00          |
| 1670   |     | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION                      | 46.654.022,00  | 46.654.022,00  | 0,00          |
| 167002 |     | Equipo de computación                                      | 46.654.022,00  | 46.654.022,00  | 0,00          |
| 167002 | 3   | Equipo de Cómputo y Comunicación                           | 46.654.022,00  | 46.654.022,00  | 0,00          |
| 1685   |     | DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(CR) | -69.744.453,00 | -69.744.453,00 | 0,00          |
| 168504 |     | Maquinaria y equipo  | 14.204.568,00  | 14.204.568,00  | - 0,00        |
| 168504 | 6   | Maquinaria y equipo  | 14.204.568,00  | 14.204.568,00  | 0,00          |
| 168506 |     | Muebles, enseres y equipo de oficina                       | 14.885.913,00  | 14.885.913,00  | - 0,00        |
| 168506 | 3   | Muebles, encerres y equipo de oficina                      | 14.885.913,00  | 14.885.913,00  | 0,00          |
| 168507 |     | Equipos de comunicación y computación                      | 40.653.972,00  | 40.653.972,00  | 0,00          |
| 168507 | 5   | Equipos de cómputo y comunicación                          | 40.653.972,00  | 40.653.972,00  | 0,00          |

### 10.3. Construcciones en curso.

Será en construcción todo proyecto que El INDERBUENAVENTURA decida abordar con el objetivo de mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.

#### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA

INDERBUENAVENTURA

Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Sólo se reconocen como construcciones en curso las erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto de inversión dentro de las cuales se incluyen las siguientes:

- En el caso en que se manejen los proyectos de construcción por contratos de administración delegada, todos los costos en que incurra debidamente el administrador delegado serán un mayor valor del activo.
- En el momento en que se adquiere un edificio, para derrumbarse y construir uno nuevo el costo de la demolición en que se ha incurrido, forma parte del costo de la nueva edificación, ya que se busca obtener beneficios económicos futuros por su uso.
- Honorarios relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Gastos de tipo legal incurridos para el desarrollo del proyecto.
- Arrendamientos de espacios o de activos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Servicios en general recibidos y relacionados con la ejecución del proyecto.
- Transporte de elementos, de repuestos y personal que está desarrollando el proyecto.
- Costos de repuestos utilizados en el proceso.
- Mantenimiento de activos usados en el proyecto.
- Depreciación de activos propios utilizados en el desarrollo del proyecto.
- Costo de materiales y suministros, para la ejecución del proyecto.

Y siguiendo el numeral 4.2 – Reconocimiento Inicial de la presente política, todos los demás costos incurridos para que la construcción esté lista para su uso en las condiciones esperadas por el área Administrativa.

Algunas operaciones relacionadas con la construcción de elementos de propiedades, planta y equipo, pueden llevar a la compra de herramientas y equipos los cuales al final de la construcción se esperan vender. Éstos en el momento de la compra se tratarán como gastos del periodo y en el momento en que se vendan se reconocerá el correspondiente ingreso.

Si por cualquier circunstancia se suspende el proceso de construcción del proyecto de inversión, todos los costos directos incurridos mientras duren la suspensión se tratan como gastos en el Estado de Resultados Integrales.

**Nota:** Se debe tener en cuenta que los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com





**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nít. 890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**10.4. Estimaciones.**

La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico.

INDERBUENAVENTURA calcula la depreciación por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

A diciembre 31 de 2024, las Propiedades, Planta y Equipo se encuentran registrados en las Siguietes cuentas:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Equipo Médico y Científico
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de Comunicación y Computación
- Equipos de Transporte
- Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso para El INDERBUENAVENTURA los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de la partida contable de propiedades planta y equipo estimados por el área Administrativa: Con relación al cálculo de la

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit.890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Depreciación, se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a

| DETALLE                              | ANOS DE VIDA UTIL |
|--------------------------------------|-------------------|
| Edificaciones                        | 70                |
| Maquinaria y Equipo                  | 10                |
| Equipo Médico y Científico           | 10                |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 10                |
| Equipo de Computación                | 5                 |
| Equipo de Comunicación               | 5                 |

**Costos de desmantelamiento:** Es parte del costo inicial de la Propiedad, Planta y Equipo, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre El INDERBUENAVENTURA como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos la producción de inventarios durante tal periodo.

Por lo tanto, se deben reconocer los costos que se requerirán para desmantelar y remover una partida de propiedades, planta y equipo y por restaurar la locación donde se ubicará, cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida de incurrir en dichos costos.

**Definición del manual de políticas contables bajo NICSP propiedad, planta y equipo.**

**Costos:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

**Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

**Diferencia en cambio:** Es la que surge a convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tasas de cambio diferente.

**Importe en libros:** Es el importe que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de los valores acumulados.

**Perdida por deterioro:** Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

**Valor residual:** Es el importe estimado que el INDERBUENAVENTURA podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. El valor residual se revisará cuando se tengan indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA**  
**INDERBUENAVENTURA**  
**Nit. 890.399.992-3**



**Notas a los Estados Financieros Comparativas**  
**Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

contables según la política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NICSP.

Cambios en estimaciones contables: Tales como, valores residuales, costos de desmantelamiento, vidas útiles y métodos de depreciación se revisarán periódicamente para asegurar que la depreciación sea consistente con la generación de beneficios económicos futuros; de ser necesario algún cambio se procede a realizar el ajuste de manera prospectiva

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

Composición: El INDERBUENAVENTURA para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

| CATEGORIA   | RANGO (Años) |
|---|--------------|
| Software adquirido  | 10 años      |
| Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes desactualización adicional del software | 5 años       |

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual el INDERBUENAVENTURA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El INDERBUENAVENTURA emplea el método lineal de amortización. Además, tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización den el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

De acuerdo con la aplicación con el nuevo marco normativo, al momento de la convergencia, se determinó que los intangibles registrados en la cuenta 197008 Software, tenían una vida útil de 10 años de acuerdo con la norma estos se amortizaran mensualmente.

La amortización registrada del software corresponde a la causada a enero de 2018, al momento de transición al Nuevo Marco Normativo.

A continuación, se detalla el valor en libros de los activos intangibles y la conciliación entre los

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

valores en libros al principio y final del periodo contable terminado a 31 de diciembre de 2024.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION                               | 2024          | 2023          | VR. VARIACION   |
|--------|-----|---|---------------|---------------|-----------------|
| 19     |     | OTROS ACTIVOS                             | 30.700.229,00 | 45.228.788,00 | - 14.528.559,00 |
| 1905   |     | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 0,00          | 8.158.559,00  | - 8.158.559,00  |
| 190501 |     | Seguros                                   | 0,00          | 8.158.559,00  | - 8.158.559,00  |
| 190501 | 1   | Póliza de manejo                          | 0,00          | 8.158.559,00  | - 8.158.559,00  |
| 1906   |     | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS            | 7.007.029,00  | 7.007.029,00  | 0,00            |
| 190690 |     | Otros avances y anticipos                 | 7.007.029,00  | 7.007.029,00  | 0,00            |
| 190690 | 1   | Anticipo para actividades deportivas      | 7.007.029,00  | 7.007.029,00  | 0,00            |

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

**Composición:** Este grupo de activos está clasificado los cargos diferidos y los anticipos y avances, dada la naturaleza de estos activos los cuales no son generadores de efectivo y son en su totalidad

para uso de terceros tal como lo define el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno. A continuación, se detalla los saldos de otros activos a 31 de diciembre de 2024.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION  | 2024          | 2023          | VR. VARIACION |
|--------|-----|--|---------------|---------------|---------------|
| 19     |     | ACTIVOS INTANGIBLES                                | 63.383.200,00 | 63.383.200,00 | 0,00          |
| 1970   |     | ACTIVOS INTANGIBLES                                | 63.383.200,00 | 63.383.200,00 | 0,00          |
| 197008 |     | Softwares  | 62.883.200,00 | 62.883.200,00 | 0,00          |
| 197008 | 1   | Software   | 4.083.200,00  | 4.083.200,00  | 0,00          |
| 197008 | 5   | Software   | 58.800.000,00 | 58.800.000,00 | 0,00          |
| 197090 |     | Otros activos intangibles                          | 500.000,00    | 500.000,00    | 0,00          |
| 197090 | 1   | Diseño página web                                  | 500.000,00    | 500.000,00    | 0,00          |
| 1975   |     | AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | 39.690.000,00 | 33.320.000,00 | 6.370.000,00  |
| 197508 |     | Softwares  | 39.690.000,00 | 33.320.000,00 | 6.370.000,00  |
| 197508 | 5   | Software   | 39.690.000,00 | 33.320.000,00 | 6.370.000,00  |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición:

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación bajo NIC SP, de las cuentas por pagar del INDERBUENAVENTURA.

Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros bajo NICSP, provenientes de las obligaciones contraídas por INDERBUENAVENTURA con personas naturales y jurídicas. Estas obligaciones comprenden:

**Proveedores:** Corresponden a las obligaciones contraídas por INDERBUENAVENTURA en la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores nacionales y del exterior, en desarrollo de su objeto social.

**Acreedores:** Corresponden a las obligaciones adquiridas por INDERBUENAVENTURA en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, ente otros.

**Impuestos por pagar:** Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de INDERBUENAVENTURA de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como:

retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado IVA, impuesto de Industria y Comercio, Impuesto a las Importaciones entre otros.

**Ingresos recibidos para terceros:** corresponden a dineros que INDERBUENAVENTURA recibe de sus clientes para ser cancelados a terceros como seguros, comisiones y honorarios

INDERBUENAVENTURA reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser verificada con fiabilidad y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

**Reconocimiento y medición:** El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que INDERBUENAVENTURA debe registrar, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores.

### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los requisitos expuestos en el numeral 4. Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

**21.1.2. Recaudos a favor de terceros:** Corresponden a las deducciones que realiza el INDERBUENAVENTURA por concepto de estampillas por el pago de los diferentes contratos con personas jurídicas o naturales.

**21.1.3. Impuestos por pagar:** Las retenciones en la fuente se reconocerán en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocerán en el momento en que presenten los hechos económicos que se consideran generadores del impuesto o contribución y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en las normas tributarias vigentes.

**21.1.4 Otras cuentas por pagar:** Corresponden a las cuentas por pagar que no están especificadas dentro del pasivo y se clasifican como otras cuentas por pagar, entre ellas tenemos los gastos de viaje, seguros, servicios financieros, servicios públicos, servicios de prestación de servicios donde refleja una cifra representativa y otras cuentas por pagar de las obligaciones contraídas para la ejecución misional con proveedores.

**21.1.5. Anticipos y avances recibidos:** Estos se reconocerán cuando se reciba el dinero de forma anticipada, antes de que INDERBUENAVENTURA preste los servicios para los cuales fueron contratados. El valor a reconocer como pasivo será el valor del dinero recibido.

Retiro o bajas en cuentas: INDERBUENAVENTURA eliminará de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea porque se ha cancelado, pagado o haya expirado.

**Presentación y revelación:** La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar serán reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, vinculados económicos, acreedores oficiales, entre otros) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).
- Los saldos con vinculados económicos deben ser revelados indicando el nombre del vinculado, el saldo, el origen del saldo y las condiciones en que se ha generado el pasivo.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit.890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

- Revelará en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un (1) año o a más de un (1) año. Si existieran saldos a pagar a más de un año, se revelará los saldos que se espera pagar en los próximos años.
- Revelará las prácticas contables para el reconocimiento de las cuentas por pagar.

Los saldos que se reflejan en las cuentas por pagar, vienen con saldos de acreencias de vigencias anteriores.

A continuación, se detalla los saldos de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024.

| CODIGO        | AUX | DESCRIPCION   | 2024                    | 2023                    | VR. VARIACION          |
|---------------|-----|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>2</b>      |     | <b>PASIVOS</b>                                      | <b>1.418.435.622,43</b> | <b>1.132.816.044,43</b> | <b>285.619.578,00</b>  |
| <b>24</b>     |     | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                            | <b>1.418.435.622,43</b> | <b>1.132.816.044,43</b> | <b>285.619.578,00</b>  |
| <b>2401</b>   |     | <b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b> | <b>180.121.801,00</b>   | <b>0,00</b>             | <b>180.121.801,00</b>  |
| <b>240101</b> |     | <b>Bienes y servicios</b>                           | <b>180.121.801,00</b>   | <b>0,00</b>             | <b>180.121.801,00</b>  |
| 240101        | 01  | Bienes y servicios                                  | 67.732.280,00           | 0,00                    | 67.732.280,00          |
| 240101        | 03  | Adquisición de bienes                               | 112.389.521,00          | 0,00                    | 112.389.521,00         |
| 240101        | 05  | Prestación temporal administrativa                  | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                   |
| <b>2407</b>   |     | <b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>                 | <b>305.134.870,00</b>   | <b>368.332.541,00</b>   | <b>- 63.197.671,00</b> |
| <b>240722</b> |     | <b>Estampillas</b>                                  | <b>305.134.870,00</b>   | <b>368.332.541,00</b>   | <b>- 63.197.671,00</b> |
| 240722        | 02  | Estampillas Procultura (1%)                         | 89.037.800,00           | 102.158.151,00          | - 13.120.351,00        |
| 240722        | 03  | Estampillas adulto mayor (2%)                       | 153.033.026,00          | 173.566.300,00          | - 20.533.274,00        |
| 240722        | 04  | Estampillas Pro-hospitales (1%)                     | 65.556.731,00           | 65.556.731,00           | 0,00                   |
| 240722        | 06  | Estampilla UNIPACIFICO                              | 498.598,00              | 5.056.999,00            | - 4.558.401,00         |
| 240722        | 07  | Estampilla Prohospital (1%) Distrito Buenaventura   | 840.998,00              | 10.028.060,00           | - 9.187.062,00         |
| 240722        | 08  | estampilla proelectrificar 1%                       | 1.153.091,00            | 11.966.300,00           | - 10.813.209,00        |
| <b>2436</b>   |     | <b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>  | <b>178.243.757,78</b>   | <b>234.166.046,78</b>   | <b>- 55.922.289,00</b> |
| <b>243603</b> |     | <b>Honorarios</b>                                   | <b>7.516.888,00</b>     | <b>7.516.888,00</b>     | <b>0,00</b>            |
| 243603        | 01  | Honorarios 10%                                      | 3.000.000,00            | 3.000.000,00            | 0,00                   |
| 243603        | 05  | Honorarios  | 4.516.888,00            | 4.516.888,00            | 0,00                   |
| <b>243605</b> |     | <b>Servicios</b>                                    | <b>74.323.145,78</b>    | <b>116.629.485,78</b>   | <b>- 42.306.340,00</b> |
| 243605        | 01  | Servicios generales 6%                              | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                   |
| 243605        | 05  | Servicios generales 4%                              | 74.323.145,78           | 116.629.485,78          | - 42.306.340,00        |
| <b>243608</b> |     | <b>Compras</b>                                      | <b>1.798.692,00</b>     | <b>1.798.318,00</b>     | <b>374,00</b>          |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

|               |    |  |                       |                       |                       |
|---------------|----|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 243608        | 01 | Compras generales declarantes 2,5%                               | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 243608        | 05 | Compras  | 1.798.692,00          | 1.798.318,00          | 374,00                |
| <b>243625</b> |    | <b>Impuesto a las ventas retenido</b>                            | <b>1.149.057,00</b>   | <b>1.729.695,00</b>   | <b>-580.638,00</b>    |
| 243625        | 05 | Impuesto a las ventas retenido por consignar                     | 1.149.057,00          | 1.729.695,00          | -580.638,00           |
| <b>243626</b> |    | <b>Contratos de construcción</b>                                 | <b>1.278.406,00</b>   | <b>1.278.759,00</b>   | <b>- 353,00</b>       |
| 243626        | 01 | Contratos de obras   | 1.278.406,00          | 1.278.759,00          | - 353,00              |
| <b>243627</b> |    | <b>Retención de impuesto de industria y comercio por compras</b> | <b>6.242.895,00</b>   | <b>6.242.895,00</b>   | <b>0,00</b>           |
| 243627        | 05 | Ica por compras  | 6.242.895,00          | 6.242.895,00          | 0,00                  |
| <b>243628</b> |    | <b>Retención de impuesto de industria y comercio por ventas</b>  | <b>85.934.674,00</b>  | <b>98.970.006,00</b>  | <b>-13.035.332,00</b> |
| 243628        | 05 | Ica por servicios  | 85.934.674,00         | 98.970.006,00         | - 13.035.332,00       |
| <b>2445</b>   |    | <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>                          | <b>10.665.145,00</b>  | <b>6.298.740,00</b>   | <b>4.366.405,00</b>   |
| <b>244502</b> |    | <b>Venta de servicios</b>  | <b>10.665.145,00</b>  | <b>6.298.740,00</b>   | <b>4.366.405,00</b>   |
| 244502        | 01 | IVA GENERADO SERVICIOS   | 10.665.145,00         | 6.298.740,00          | 4.366.405,00          |
| <b>2490</b>   |    | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                                   | <b>744.280.048,65</b> | <b>524.018.716,65</b> | <b>220.261.332,00</b> |
| 249027        |    | Viáticos y gastos de viaje                                       | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249027        | 5  | Viáticos y gastos de viaje                                       | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249028        |    | Seguros  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249028        | 5  | Seguros  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249030        |    | Embargos Judiciales  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249030        | 1  | Embargos Judiciales  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249046        |    | Servicios Financieros  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 249046        | 5  | Comisiones y servicios bancarios                                 | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>249051</b> |    | <b>Servicios públicos</b>  | <b>5.555.778,00</b>   | <b>0,00</b>           | <b>5.555.778,00</b>   |
| 249051        | 01 | Energía  | 5.031.860,00          | 0,00                  | 5.031.860,00          |
| 249051        | 02 | Telefonía móvil  | 267.566,00            | 0,00                  | 267.566,00            |
| 249051        | 03 | Acueducto y alcantarillado                                       | 256.352,00            | 0,00                  | 256.352,00            |
| 249051        | 04 | Televisión por cable   | 0,00                  | 0,00                  | 662.742.122,06        |
| <b>249055</b> |    | <b>Servicios</b>   | <b>662.742.122,06</b> | <b>465.686.568,06</b> | <b>197.055.554,00</b> |
| 249055        | 05 | Servicios  | 662.742.122,06        | 465.686.568,06        | 197.055.554,00        |
| <b>249090</b> |    | <b>Otras cuentas por pagar</b>                                   | <b>75.892.148,59</b>  | <b>58.332.148,59</b>  | <b>17.560.000,00</b>  |
| 249090        | 01 | otras cuentas por pagar  | 65.510.648,59         | 47.860.648,59         | 17.650.000,00         |
| 249090        | 01 | Otros acreedores   | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

|        |    |                         |               |               |      |
|--------|----|-------------------------|---------------|---------------|------|
| 249090 | 09 | publicidad y propaganda | 10.471.500,00 | 10.471.500,00 | 0,00 |
|--------|----|-------------------------|---------------|---------------|------|

### NOTA 27. PATRIMONIO

Composición: El Patrimonio Institucional de INDERBUENAVENTURA está básicamente conformado por las variaciones patrimoniales originadas de su operación. El patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Se ha podido observar que, en esta vigencia y en los últimos cuatro años, el Patrimonio ha sufrido variaciones significativas básicamente originadas por los cambios en los resultados de los ejercicios y los impactos por la transición al Nuevo Marco Normativo.

Capital fiscal que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores. Además, para la vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN se reclasifican con registro del 01 de enero de 2019 de la cuenta 3145 a esta cuenta 3109.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por el INDERBUENAVENTURA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por el INDERBUENAVENTURA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018. Esta cuenta solo tendrá saldos y movimientos hasta la vigencia 2018; puesto que a partir del 01 de enero de 2019 según el instructivo 001 de la CGN con el traslado de saldos mencionado anteriormente no tendrá más movimientos.

El patrimonio del Instituto estará constituido por:

1. Las rentas que el Concejo Distrital destine a su favor de la sobretasa al deporte mediante el Acuerdo No. 13 Bis de 2004.
2. Los recursos que constituyen donaciones para el deporte.
3. Los recursos que de conformidad con el numeral 4 del Artículo 22 de la Ley 60 de 1993, corresponde al deporte y la recreación por la participación del Distrito, serán asignados por los CONPES de cada vigencia.

#### **Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA**  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit.890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas**  
**Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

4. Los recursos que el Ministerio del Deporte y el ente deportivo departamental Inderval, asignen de acuerdo con los planes y programas de estímulos y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional, conforme al artículo 75 de la Ley 181 de 1995, así mismo como las que se puedan captar por impuesto al deporte de la telefonía móvil y el tabaco.
5. Los recursos que recaude por conceptos de diferentes derechos y tasas, que pueda percibir.
6. Los bienes, muebles e inmuebles que adquieren a cualquier título durante su existencia.
7. Los dineros que recaude por concepto de prestación de servicios.
8. El Producto o rendimiento de su patrimonio o la enajenación de sus bienes.
9. Las partidas que se asignen en el presupuesto nacional departamental o Distrital.
10. Los recursos obtenidos por la explotación de los bienes que le sean entregados por el Distrito.
11. Las demás que se decreten a su favor en las leyes, ordenanzas o acuerdos.

Se detallan a continuación los siguientes saldos y variaciones a 31 de diciembre de 2024.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION                                    | 2024                    | 2023                    | VR. VARIACION           |
|--------|-----|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 3      |     | <b>PATRIMONIO</b>                              | <b>689.292.296,00</b>   | <b>956.107.032,75</b>   | <b>-266.814.736,75</b>  |
| 31     |     | <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b> | <b>689.292.296,00</b>   | <b>956.107.032,75</b>   | <b>-266.814.736,75</b>  |
| 3105   |     | <b>CAPITAL FISCAL</b>                          | <b>1.120.588.250,00</b> | <b>1.120.588.250,00</b> | <b>0,00</b>             |
| 310506 |     | <b>Capital Fiscal</b>                          | <b>1.120.588.250,00</b> | <b>1.120.588.250,00</b> | <b>0,00</b>             |
| 310506 | 05  | Capital Fiscal                                 | 1.120.588.250,00        | 1.120.588.250,00        | 0,00                    |
| 3109   |     | <b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>     | <b>173.465.917,25</b>   | <b>304.701.323,00</b>   | <b>-131.235.405,75</b>  |
| 310901 |     | <b>Utilidades o excedentes acumulados</b>      | <b>825.672.992,91</b>   | <b>834.657.692,00</b>   | <b>-8.984.699,09</b>    |
| 310901 | 05  | Utilidades o Excedentes acumulados             | 825.672.992,91          | 834.657.692,00          | - 8.984.699,09          |
| 310902 |     | <b>Pérdidas o déficits acumulados</b>          | <b>999.138.910,16</b>   | <b>-529.956.368,95</b>  | <b>1.529.095.279,11</b> |
| 310902 | 05  | Perdida o déficit acumulados                   | 999.138.910,16          | -529.956.368,95         | 1.529.095.279,11        |
| 3110   |     | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                 | <b>-257.840.037,00</b>  | <b>469.182.541,21</b>   | <b>211.342.504,21</b>   |
| 311002 |     | Perdida o deficit del ejercicio                | -257.840.037,00         | 469.182.541,21          | 211.342.504,21          |
| 311002 | 5   | Deficit del ejercicio                          | -257.840.037,00         | 469.182.541,21          | 211.342.504,21          |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **NOTA 28. INGRESOS**

Composición: El INDERBUENAVENTURA es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: Ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

### **28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.**

Se reconoce como ingreso de transacciones sin con contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones in contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tengan valor de mercado y que son suministrado por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, tasas, derechos de explotación, tránsito entre otros.

**28.1.1. Ingresos fiscales –Detallado:** Ingresos fiscales correspondiente al recaudo por Sobretasa Deportiva soportado bajo la ley 2023 de 2020 “Tasa Pro Deporte y Recreación”. Recibidos por las entidades públicas del Distrito de Buenaventura, para atender el gasto de inversión y algunos gastos de funcionamiento. Para la vigencia del 2021 estos recursos sólo estarán disponibles para ser ejecutados en gastos de inversión; con la nueva ley 2023 de 2020 ya no cubre los gastos de funcionamiento. Los impuestos de sobretasa deportiva que realiza Inderbuenaventura a los diferentes contratos se registran en la cuenta de ingreso de sobretasa.

**28.1.2. Otras Transferencias:** Corresponde a los ingresos recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Sistema General de Participación “Deporte”, Y a los convenios interinstitucionales con el Ministerio del Deporte y ente territorial Distrito de Buenaventura todos para atender los gastos de inversión (gasto social), con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del INDERBUENAVENTURA. Cabe resaltar que para la rendición de la información contable convergencia a septiembre de 2020, al enviar el formato de saldos y movimientos no reconoció la cuenta de transferencias por SGP, se informó por parte de los asesores de la Contaduría que había que reclasificar la cuenta y se presentó debido a los giros que se retuvieron, por lo tanto, se procedió a reclasificarla en la cuenta de Otras Transferencias.

### **28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit.890.399.992-3



**Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros: lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precio de mercado o a un precio menor que este.

Los ingresos de transacciones con contraprestación en el INDERBUENAVENTURA

corresponden a los rendimientos financieros depositados en las cuentas de ahorro de la institución y al alquiler de escenarios deportivos como también el arrendamiento de un local comercial.

Tanto los ingresos sin contraprestación y con contraprestación revelan las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos y bajo en Nuevo Marco Normativo sus modificaciones y la nueva Resolución 218 de diciembre de 2020 que hace modificaciones específicas relacionadas con los ingresos.

A continuación, detallamos a los ingresos efectivamente recibidos con corte a 31 de diciembre de 2024.

| CODIGO | AUX | DESCRIPCION   | 2024                    | 2023                    | VR. VARIACION           |
|--------|-----|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 4      |     | <b>INGRESOS</b>   | <b>4.548.971.031,60</b> | <b>3.570.634.448,00</b> | <b>978.336.583,60</b>   |
| 41     |     | <b>INGRESOS FISCALES</b>                                      | <b>2.719.059.649,88</b> | <b>1.636.518.569,53</b> | <b>1.082.541.080,35</b> |
| 4110   |     | <b>CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>        | <b>2.719.059.649,88</b> | <b>1.636.518.569,53</b> | <b>1.082.541.080,35</b> |
| 411001 |     | <b>Tasas</b>  | <b>2.719.059.649,88</b> | <b>1.636.518.569,53</b> | <b>1.082.541.080,35</b> |
| 411001 | 01  | sobretasa deporte   | 2.719.059.649,88        | 1.636.518.569,53        | 1.082.541.080,35        |
| 44     |     | <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>                          | <b>1.602.579.468,59</b> | <b>1.528.593.793,00</b> | <b>73.985.675,59</b>    |
| 4428   |     | <b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>                                   | <b>1.602.579.468,59</b> | <b>1.528.593.793,00</b> | <b>73.985.675,59</b>    |
| 442802 |     | <b>Para proyectos de inversión</b>                            | <b>224.779.042,00</b>   | <b>202.299.956,00</b>   | <b>22.479.086,00</b>    |
| 442802 | 01  | Impuesto al tabaco  | 224.779.042,00          | 202.299.956,00          | 22.479.086,00           |
| 442890 |     | <b>Otras transferencias</b>                                   | <b>1.377.800.426,69</b> | <b>1.326.293.837,00</b> | <b>51.506.589,69</b>    |
| 442890 | 01  | Otras Transferencias SGP                                      | 1.348.550.426,69        | 1.326.293.837,00        | 22.256.589,69           |
| 442890 | 02  | Otras transferencias-Convenios                                | 29.250.000,00           | 0,00                    | 29.250.000,00           |
| 48     |     | <b>OTROS INGRESOS</b>   | <b>227.331.913,03</b>   | <b>405.522.086,53</b>   | <b>-178.190.173,50</b>  |
| 4802   |     | <b>FINANCIEROS</b>  | <b>832.812,03</b>       | <b>5.548.550,53</b>     | <b>-4.715.738,50</b>    |
| 480201 |     | <b>Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</b> | <b>832.812,03</b>       | <b>5.548.550,53</b>     | <b>-4.715.738,50</b>    |
| 480201 | 01  | Rendimientos financieros                                      | 832.812,03              | 5.548.550,53            | -4.715.738,50           |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

|        |    |  |                       |                       |                        |
|--------|----|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 4808   |    | <b>INGRESOS DIVERSOS</b>                           | <b>226.499.101,00</b> | <b>399.973.536,00</b> | <b>-173.474.435,00</b> |
| 480817 |    | <b>Arrendamiento operativo</b>                     | <b>146.830.335,00</b> | <b>256.636.020,00</b> | <b>-109.805.685,00</b> |
| 480817 | 02 | Arrendamiento local comercial                      | 88.331.055,00         | 70.871.020,00         | 17.460.035,00          |
| 480817 | 03 | Arrendamiento escenarios deportivos Piscina        | 5.590.000,00          | 24.498.000,00         | -18.908.000,00         |
| 480817 | 04 | Alquiler de escenarios deportivos Cristal          | 5.500.000,00          | 0,00                  | 5.500.000,00           |
| 480817 | 05 | Alquiler Escenarios Deportivos Independencia       | 31.464.300,00         | 55.921.800,00         | -24.457.500,00         |
| 480817 | 06 | Alquiler Escenarios Deportivos del Centro          | 6.800.000,00          | 16.400.000,00         | -9.600.000,00          |
| 480817 | 07 | Alquiler Escenario Dep. Cancha Montechino          | 6.895.000,00          | 61.685.200,00         | -54.790.200,00         |
| 480817 | 08 | Alquiler Escenarios Dep. Cancha R-9                | 2.160.000,00          | 27.260.000,00         | -25.100.000,00         |
| 480827 |    | Aprovechamientos-Recuperaciones                    | 79.668.746,00         | 143.337.516,00        | -63.668.770,00         |
| 480827 | 05 | Recuperaciones en general                          | 0,00                  | 3.527.880,00          | - 3.527.880,00         |
| 480827 | 10 | Recuperaciones Tasa deportiva vigencias anteriores | 0,00                  | 51.680.915,00         | -51.680.915,00         |
| 480827 | 15 | Recuperaciones SGP vigencias anteriores            | 79.668.746,00         | 95.184.481,00         | -15.515.735,00         |

## Nota 29. GASTOS

Composición: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

**29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas:** Corresponde a los gastos de funcionamiento que ejecuta el INDERBUENAVENTURA en un periodo contable ellos son: los gastos generales y de impuestos, contribuciones y tasas.

**29.4. Gasto público social:** Corresponde a los gastos ocasionados en cumplimiento del objeto social de la entidad propios de su operación, y van directamente relacionados al gasto social en el desarrollo del deporte y la recreación. se detallan a continuación:

**29.7. Otros gastos:** Corresponde a los gastos financieros, que son los gastos ocasionados por las comisiones y servicios bancarios de las cuentas corrientes y de ahorros que tiene el INDERBUENAVENTURA.

Se detallan todos los gastos ejecutados a 31 de diciembre de 2024.

### Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
 Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
 Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CODIGO        | AUX | DESCRIPCION   | 2024                    | 2023                    | VR. VARIACIÓN           |
|---------------|-----|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>5</b>      |     | <b>GASTOS</b>   | <b>4.806.811.068,39</b> | <b>3.570.634.448,53</b> | <b>1.236.176.619,86</b> |
| <b>51</b>     |     | <b>DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>                  | <b>810.727.178,89</b>   | <b>775.876.527,00</b>   | <b>34.850.651,89</b>    |
| 5103          |     | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                              | 0,00                    | 113.200,00              | -113.200,00             |
| 510305        |     | Cotizaciones a riesgos laborales                      | 0,00                    | 113.200,00              | -113.200,00             |
| 510305        | 1   | Riesgos laborales                                     | 0,00                    | 113.200,00              | -113.200,00             |
| <b>5111</b>   |     | <b>GENERALES</b>                                      | <b>791.769.073,89</b>   | <b>759.004.065,00</b>   | <b>32.765.008,89</b>    |
| 511114        |     | Materiales y suministros                              | 0,00                    | 22.886.992,00           | -22.886.992,00          |
| 511114        | 05  | Materiales y suministros                              | 0,00                    | 22.886.992,00           | -22.886.992,00          |
| <b>511115</b> |     | <b>Mantenimiento</b>                                  | <b>14.750.000,00</b>    | <b>9.820.000,00</b>     | <b>4.930.000,00</b>     |
| 511115        | 01  | Mantenimiento de computadores y equipos de oficina    | 14.750.000,00           | 9.820.000,00            | 4.930.000,00            |
| <b>511116</b> |     | <b>Reparaciones</b>                                   | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>             |
| 511116        | 05  | Reparaciones  | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                    |
| <b>511117</b> |     | <b>Servicios públicos</b>                             | <b>189.872.054,00</b>   | <b>179.322.776,00</b>   | <b>10.549.278,00</b>    |
| 511117        | 05  | Servicios públicos                                    | 189.872.054,00          | 179.322.776,00          | 10.549.278,00           |
| <b>511119</b> |     | <b>Viáticos y gastos de viaje</b>                     | <b>4.746.060,00</b>     | <b>29.064.800,00</b>    | <b>-24.318.740,00</b>   |
| 511119        | 05  | Viáticos y gastos de viaje                            | 4.746.060,00            | 29.064.800,00           | -24.318.740,00          |
| <b>511120</b> |     | <b>Publicidad y propaganda</b>                        | <b>500.000,00</b>       | <b>30.000.000,00</b>    | <b>-29.500.000,00</b>   |
| 511120        | 05  | Publicidad y propaganda                               | 500.000,00              | 30.000.000,00           | -29.500.000,00          |
| 511123        |     | Comunicaciones y Transporte                           | 0,00                    | 2.261.850,00            |                         |
| 511123        | 05  | Comunicaciones y transporte                           | 0,00                    | 2.261.850,00            | -2.261.850,00           |
| <b>511125</b> |     | <b>Seguros generales</b>                              | <b>23.555.969,00</b>    | <b>11.429.487,00</b>    | <b>12.126.482,00</b>    |
| 511125        | 05  | Seguros generales- gobierno                           | 23.555.969,00           | 11.429.487,00           | 12.126.482,00           |
| 511140        |     | Contratos de admon                                    | 0,00                    | 1.000.000,00            | -1.000.000,00           |
| 511140        | 05  | Contratos de admón-copropiedad.                       | 0,00                    | 1.000.000,00            | -1.000.000,00           |
| 511149        |     | Servicios de aseo cafetería, restaurante y lavandería | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                    |
| 511149        | 5   | Servicios de aseo cafetería, restaurante y lavandería | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                    |
| 511155        |     | Elementos de aseo, lavandería y cafetería             | 0,00                    | 11.000.000,00           | -11.000.000,00          |
| 511155        | 5   | Elementos de aseo, lavandería y cafetería             | 0,00                    | 11.000.000,00           | -11.000.000,00          |
| 511160        | 1   | Sentencia y conciliaciones                            | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                    |
| <b>511161</b> |     | <b>Relaciones públicas</b>                            | <b>0,00</b>             | <b>1.184.160,00</b>     | <b>-1.184.160,00</b>    |
| 511161        | 05  | Relaciones públicas y refrigerios                     | 0,00                    | 1.184.160,00            | -1.184.160,00           |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

|        |    |  |                         |                         |                       |
|--------|----|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 511180 |    | <b>Servicios</b>   | <b>556.999.990,00</b>   | <b>461.034.000,00</b>   | <b>95.965.990,00</b>  |
| 511180 | 01 | Prestación de servicios personal administrativo                | 556.999.990,00          | 461.034.000,00          | 95.965.990,00         |
| 511190 |    | <b>Otros gastos generales</b>                                  | <b>1.345.000,00</b>     | <b>0,00</b>             | <b>1.345.000,00</b>   |
| 511190 | 3  | Papelería y útiles de oficina                                  | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                  |
| 511190 | 05 | Otros gastos generales   | 1.345.000,00            | 0,00                    | 1.345.000,00          |
| 5120   |    | <b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>                       | <b>18.958.105,00</b>    | <b>16.759.262,00</b>    | <b>2.198.843,00</b>   |
| 512002 |    | <b>Cuota de fiscalización y auditaje</b>                       | <b>18.958.105,00</b>    | <b>16.759.262,00</b>    | <b>2.198.843,00</b>   |
| 512002 | 05 | Cuota de fiscalización y auditaje                              | 18.958.105,00           | 16.759.262,00           | 2.198.843,00          |
| 53     |    | <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>6.370.000,00</b>     | <b>9.630.489,00</b>     | <b>-3.260.489,00</b>  |
| 5360   |    | <b>Depreciación de propiedades, planta y equipo</b>            | <b>0,00</b>             | <b>4.240.489,00</b>     | <b>-4.240.489,00</b>  |
| 536004 |    | <b>Maquinaria y equipo</b>                                     | <b>0,00</b>             | <b>1.736.922,00</b>     | <b>-1.736.922,00</b>  |
| 536004 | 05 | Maquinaria y equipo  | 0,00                    | 1.736.922,00            | -1.736.922,00         |
| 536006 |    | <b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>                    | <b>0,00</b>             | <b>1.756.617,00</b>     | <b>-1.756.617,00</b>  |
| 536006 | 05 | Muebles, enseres y equipo de oficina                           | 0,00                    | 1.756.617,00            | -1.756.617,00         |
| 536007 |    | <b>Equipos de comunicación y computación</b>                   | <b>0,00</b>             | <b>1.346.950,00</b>     | <b>-1.346.950,00</b>  |
| 536007 | 5  | Equipo de cómputo y computo                                    | 0,00                    | 1.346.950,00            | -1.346.950,00         |
| 536007 | 06 | Equipo de cómputo y computo                                    | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                  |
| 5366   |    | <b>AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>                     | <b>6.370.000,00</b>     | <b>5.390.000,00</b>     | <b>980.000,00</b>     |
| 536606 |    | <b>Softwares</b>   | <b>6.370.000,00</b>     | <b>5.390.000,00</b>     | <b>980.000,00</b>     |
| 536606 | 01 | Amortización del Softwares                                     | 6.370.000,00            | 5.390.000,00            | 980.000,00            |
| 55     |    | <b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>                                    | <b>3.973.523.532,00</b> | <b>3.199.837.545,00</b> | <b>773.685.987,00</b> |
| 5505   |    | <b>RECREACION Y DEPORTE</b>                                    | <b>3.973.523.532,00</b> | <b>3.199.837.545,00</b> | <b>773.685.987,00</b> |
| 550505 |    | <b>Generales</b>   | <b>2.034.474.900,00</b> | <b>2.114.003.678,00</b> | <b>-79.528.778,00</b> |
| 550505 | 2  | Creación de escuelas deportivas                                | 0,00                    | 200.000,00              | -200.000,00           |
| 550505 | 3  | Realización de juegos superate intercolegiados                 | 0,00                    | 126.507.800,00          | -126.507.800,00       |
| 550505 | 4  | Realización juegos litoral pacifico                            | 0,00                    | 49.740.000,00           | -49.740.000,00        |
| 550505 | 05 | Prestación de Servicios Monitores, monitores y control depor   | 1.351.950.000,00        | 817.970.000,00          | 533.980.000,00        |
| 550505 | 11 | Realización a juegos Distritales                               | 0,00                    | 156.623.500,00          | -156.623.500,00       |
| 550505 | 08 | Actividades deportivas y recreativas Población Vulnerable.     | 0,00                    | 34.086.500,00           | -34.086.500,00        |
| 550505 | 10 | Realización de Actividades Deportivas y Recreativas            | 890.524.900,00          | 351.309.885,00          | 539.215.015,00        |
|        |    |  | 0,00                    | 80.000.000,00           | -80.000.000,00        |
| 550505 | 12 | Capacitación entrenadores y monitores y lideres                | 0,00                    | 32.392.532,00           | -32.392.532,00        |

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA

INDERBUENAVENTURA

Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

|               |    |   |                         |                         |                       |
|---------------|----|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 550505        | 13 | Participación en torneos y eventos deportivos           | 0,00                    | 284.418.861,00          | -284.418.861,00       |
| 550505        | 14 | Juegos deportivos a los consejos comunitarios           | 32.000.000,00           | 40.000.000,00           | -8.000.000,00         |
| 550505        | 15 | Realización de proyectos de recreación                  | 0,00                    | 7.000.000,00            | -7.000.000,00         |
| 550505        | 16 | Realización de convenios ludicos recreativas            | 0,00                    | 3.915.000,00            | -3.915.000,00         |
| 550505        | 17 | Apoyo actividades de bienestar Institucional            | 0,00                    | 4.400.000,00            | -4.400.000,00         |
| 550505        | 18 | Apoyo a deportistas                                     | 0,00                    | 65.439.600,00           | -65.439.600,00        |
| 550505        | 20 | Eventos deportivos en comunidades indígenas             | 0,00                    | 60.000.000,00           | -60.000.000,00        |
| 550505        | 22 | APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES                      | 30.000.000,00           | 0,00                    | 30.000.000,00         |
| <b>550506</b> |    | <b>Asignación de bienes y servicios</b>                 | <b>1.669.048.632,00</b> | <b>1.085.833.867,00</b> | <b>583.214.765,00</b> |
| 550506        | 01 | Mantenimiento de escenarios deportivos                  | 0,00                    | 683.857.427,00          | -683.857.427,00       |
| 550506        | 3  | Adquisición de implementos Deportivos                   | 224.779.042,00          | 337.299.356,00          | -112.520.314,00       |
| 550506        | 06 | Mantenimiento y Adecuación de Canchas Múltiples         | 1.444.269.590,00        | 64.677.084,00           | 1.379.592.506,00      |
| <b>58</b>     |    | <b>OTROS GASTOS</b>                                     | <b>16.190.357,50</b>    | <b>54.472.428,00</b>    | <b>-38.282.070,50</b> |
| <b>5804</b>   |    | <b>FINANCIEROS</b>                                      | <b>10.490.357,50</b>    | <b>10.356.808,74</b>    | <b>133.548,76</b>     |
| <b>580490</b> |    | <b>Otros gastos financieros</b>                         | <b>10.490.357,50</b>    | <b>10.356.808,74</b>    | <b>133.548,76</b>     |
| 580490        | 05 | Comisiones y servicios bancarios                        | 10.490.357,50           | 10.356.808,74           | 133.548,76            |
| <b>5890</b>   |    | <b>GASTOS DIVERSOS</b>                                  | <b>5.700.000,00</b>     | <b>44.115.620,00</b>    | <b>-38.415.620,00</b> |
| <b>589012</b> |    | <b>Sentencias</b>                                       | <b>0,00</b>             | <b>41.472.880,00</b>    | <b>-41.472.880,00</b> |
| 589012        | 01 | Sentencias y conciliaciones                             | 0,00                    | 41.472.880,00           | -41.472.880,00        |
| <b>589025</b> |    | <b>Multas y sanciones</b>                               | <b>4.107.000,00</b>     |                         | <b>4.107.000,00</b>   |
| 589025        | 05 | Multas y sanciones                                      | 4.107.000,00            |                         | 4.107.000,00          |
| <b>589090</b> |    | <b>Otros gastos diversos</b>                            | <b>1.593.000,00</b>     | <b>2.642.740,00</b>     | <b>-1.049.740,00</b>  |
| 589090        | 05 | Intereses de mora                                       | 1.593.000,00            | 0,00                    | 1.593.000,00          |
| 589090        | 06 | Otros gastos diversos (reintegro gtos ejec. anteriores) | 0,00                    | 2.642.740,00            | -2.642.740,00         |

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO EFECTIVOS**

Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros

- a. Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo o UGE.
- b. Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo o UGE (incluyendo, en su caso, las erogaciones que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo. Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo incluyen las salidas de efectivo futuras necesarias para mantener el nivel de beneficios económicos que se espere surjan del activo en su estado actual, en dichos flujos, se incluyen aquellas erogaciones relacionadas con el mantenimiento del activo o UGE, así como los futuros gastos generales que puedan ser atribuidos de forma directa a éste.
- c. Los flujos netos de efectivo en los que INDERBUENAVENTURA tenga que incurrir para retirar o desmantelar el activo o la UGE, al final de su vida útil.
- d. Los flujos netos de efectivo que INDERBUENAVENTURA espera recibir por la venta del activo o la UGE, al final de su vida útil. La estimación de los flujos netos de efectivo a recibir, será el valor que INDERBUENAVENTURA espera obtener por la venta del elemento, en una transacción en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, después de deducir los costos estimados de la venta.
- e. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros del numeral 4.4.4 y de la tasa de descuento del numeral 4.4.3 tendrán en cuenta los incrementos en los precios al consumidor – IPC, debidos a los efectos de la variable Inflación; por tanto:

Con el fin de evitar duplicidades en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, INDERBUENAVENTURA no incluye en dichos flujos:

- a. Entradas de efectivo procedentes de activos o UGE que generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas procedentes del activo que se esté revisando (por ejemplo, activos financieros tales como cuentas por cobrar); y
- b. Pagos relacionados con obligaciones que ya han sido reconocidas como pasivos (por ejemplo, cuentas por pagar, pensiones o provisiones).
- c. No se incluye en las estimaciones de entradas o salidas de efectivo, las erogaciones que surjan

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca  
+(57) 602 297 8830  
inderbuenaventura@hotmail.com



DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA

INDERBUENAVENTURA

Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos o de la UGE, o de reparaciones mayores que aumenten el desempeño del activo.

- d. Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación
- e. Cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

La información registrada es fiel copia de la información que reposa en el programa contable y los libros contables.

FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GOMEZ DIRECTOR

OSCAR FERNEY ZAMBRANO R. APOYO A LA GESTION ADM. F.

*Clara M. Sanchez Q.*  
CLARA M. SANCHEZ QUINONEZ  
CONTADORA PUBLICA T.P. T-304398

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 239 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA**  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
**INDERBUENAVENTURA**  
Nit.890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Director, en su calidad de Representante Legal, Contador Público en su calidad de Asesor de Contabilidad y el profesional encargado del área Financiero bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros El Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura 'INDERBUENAVENTURA'

### CERTIFICAMOS:

Que se ha emitido el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, conforme a las normas contables contenidas en el Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno, a la Ordenanza 022 de 1997 y los Estatutos, se ponen a disposición de la Junta Directiva y de terceros, habiendo verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros contables que arroja el Software Contable SINAPV6 de propiedad de la entidad.

Que para INDERBUENAVENTURA, el periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se aplicaron de las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público - NCSP.

Que estas comparaciones se encuentran en las Notas o Revelaciones de Carácter General. Las afirmaciones anteriores, explícitas o implícitas, son las siguientes:

**Ocurrencia:** Todas las transacciones y eventos que han sido registrados en la vigencia 2024, son reales y están relacionados con la entidad.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financiero.

**Exactitud:** El importe y otra información relativos a las transacciones y eventos registrados en la vigencia 2024, han sido registrados adecuadamente.

**Distrito Especial de Buenaventura**

Calle 1° 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA  
INDERBUENAVENTURA  
Nit. 890.399.992-3



Notas a los Estados Financieros Comparativas  
Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024-2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Clasificación: Todas las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas contables apropiadas.

Existencia: Los Activos, los Pasivos y el Patrimonio existen, son reales.

Derechos y Obligaciones: La entidad mantiene o controla los derechos sobre los Activos y los Pasivos. Son obligaciones reales y adecuadamente controlados por la entidad.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos con los saldos apropiados y los ajustes han sido debidamente registrados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Clasificación y Comprensibilidad: La información financiera se encuentra apropiadamente presentada y descrita y las revelaciones plasmadas en las notas se han expresado con claridad.

Con posterioridad a la fecha de corte de estos Estados Financieros, no se presentaron hechos económicos que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad.

FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GOMEZ  
DIRECTOR

OSCAR FERNEY ZAMBRANO R.  
APOYO A LA GESTION ADM. F.

  
CLARA M. SANCHEZ QUINONEZ  
CONTADORA PUBLICA T.P. T-304398